



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 1629

CHILLÁN VIEJO, 23 MAR 2021

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 5 del 18/03/2021, según factura Nro 29 DE VICTOR IGNACIO TORRES MIRANDA RUT: [REDACTED] recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según factura Nro. 29 DE VICTOR IGNACIO TORRES MIRANDA RUT: [REDACTED] Orden de compra 3659-45-AG21 de fecha 02/02/2021

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

0020070086-1 ODOMETRO INSTRUMENTO DE MEDICION, DESIGNADA PARA EXAMEN PRACTICO, DEPTO. DE TRANSITO.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

OBS/PMV/EMR

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



FERNANDO SILVA GARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



23 MAR 2021